

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, adoptó entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Reglamento de la Agrupación municipal de Voluntarios/as de Protección Civil del Municipio de Tembleque.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985 de 2 de abril, se somete el expediente información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 13 de junio de 2013.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

*N.º I.-5929*